

Exclaustración y desamortización en los conventos de agustinos de Menorca

Guillermo PONS PONS
Menorca

I. Introducción.

II. El Convento del Socorro (*el Socors*) de Ciutadella.

- 2.1. *La situación conventual previa a la desamortización.*
- 2.2. *La exclaustración forzosa de 1835.*
- 2.3. *Los frailes exclaustrados.*

III. El Convento Santuario de Ntra. Sra. de Monte Toro.

- 3.1. *Las fincas rústicas de Monte Toro.*
- 3.2. *Perspectivas inciertas y problemáticas en el siglo XIX.*
- 3.3. *La exclaustración del 1835.*
- 3.4. *Dispersión de los exclaustrados de Monte Toro.*

I. INTRODUCCIÓN

El anticlericalismo violento característico del siglo XIX empezó a manifestarse con una desatada fobia hacia monjes y frailes. En lugar de proponer o reclamar una reforma de las instituciones religiosas conventuales mediante un proceso de revisión o adaptación a las circunstancias históricas, el poder civil se lanzó a una supresión casi general de monasterios y conventos y a la apropiación de todos sus bienes, los cuales se pusieron en venta con la pretensión de sanear así la hacienda pública y promover una distribución de la riqueza entre la población, objetivos que en verdad no se lograron.

En Menorca existían seis casas religiosas de varones (franciscanos, agustinos y carmelitas calzados) y dos de mujeres (clarisas y concepcionistas). Los únicos conventos que contaban con propiedades agrícolas eran los dos de agustinos (El de la Virgen del Socorro en Ciutadella y el de Ntra. Sra. de Monte Toro en un monte situado en el centro de la isla). Esta circunstancia daba motivo a que los conventos de agustinos recibieran menos limosnas de parte del pueblo y a que se les impusiera diversas contribuciones por parte de organismos estatales, de tal manera que se vieron obligados a endeudarse considerablemente y a tener que vender parte de sus bienes desde principios del siglo XIX.

Los conventos de frailes, al menos en el caso de Menorca, no eran instituciones decrepitas o en un claro descenso de su vitalidad, sino que se mantenían florecientes, sin que faltaran en ellos bastantes novicios y coristas. Estaban, en efecto muy vinculados con el pueblo llano, de donde provenían en buena parte las vocaciones religiosas, mientras que los sacerdotes seculares solían pertenecer a familias de una categoría social algo más elevada.

II. EL CONVENTO DEL SOCORRO (*EL SOCORS*) DE CIUTADELLA

Sabemos que el convento de agustinos existía ya en Ciutadella a mediados del siglo XV y estaba situado en la ribera del puerto, lle-

vando su iglesia el título de Santa María del Mar, que se cambió por el de Ntra Sra. del Socorro cuando fray Juan Exarch, natural de Valencia y promotor de un movimiento de observancia surgido en Nápoles, en 1480 visitó y reformó este convento, el cual sería trasladado al interior de la población en 1614.

Desde entonces esta casa religiosa adquirió un gran desarrollo construyéndose un espacioso edificio conventual y una magnífica iglesia, de la cual el historiador P. Jaime Jordán decía que era «tan capaz y hermosa como la de nuestro convento de San Felipe el Real de Madrid, pues está fabricada según planta de aquella»¹. Consta que durante el siglo XVIII este convento gozaba de gran prestigio y en él se cursaban estudios eclesiásticos destinados a los coristas, pero admitiéndose también a jóvenes clérigos que aspiraban al sacerdocio.

2.1. *La situación conventual previa a la desamortización*

En los primeros decenios del siglo XIX este convento del Socorro se encontraba en un estado dificultoso, sobre todo en el aspecto económico. En los dos siglos anteriores esta casa religiosa había ido adquiriendo un notable patrimonio consistente sobre todo en fincas rústicas. Los predios más extensos constituían unidades de explotación, generalmente en régimen de aparcería, y a algunos de ellos se les había dado el nombre de santos de la orden.

Son March estaba situado en el término de Ciutadella. Fue adquirido en 1623 y se dividió en dos predios (Son March y Son Marquet, este último de poca extensión).

Binicodrell de Dalt. En esta finca, adquirida hacia el año 1700, los agustinos del Socorro se reservaron una vivienda en la cual instalaron una capilla. Algún religioso solía residir casi de continuo en este lugar y los payeses de los alrededores podían asistir a misa allí en los días de precepto. Vino a ser como el centro desde donde se cuidaba de la labor ejercida en los otros predios pertenecientes al convento y situados todos ellos en el término de Mercadal, a saber: Binicodrell de Baix, Santa Clara, Santa Mónica, Sant Adeodato y Sant Tomàs. El nombre de este último correspondía a Santo Tomás de Villanueva.

1. JORDÁN, J., *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón*, Valencia 1712, p. 483.

En estas fincas adquiridas por el convento del Socorro se llevó a cabo un importante desarrollo agrícola, ampliándose los terrenos de cultivo de cereales, a base de transformar en cultivables determinadas extensiones de monte bajo antes casi improductivas, así como haciendo construir viviendas, pajares, boyeras y otras instalaciones. La extensión de estas fincas oscilaba, por lo general entre cuarenta y sesenta hectáreas. Las explotaciones agrícolas eran todas de secano, siendo muy escasos los cultivos de regadío que pudiera haber en ellas, a causa de la profundidad del nivel del agua y la dificultad de su extracción.

La ganadería en estas fincas no era muy importante. Puede calcularse en unas quince cabezas de ganado vacuno por predio, debiendo tenerse en cuenta que para la labranza se utilizaba mayormente bueyes, por lo cual la producción de leche debía ser bastante reducida, dedicándose en buena parte a la elaboración de queso. Tenían los religiosos del convento del Socorro otras fincas menores. Se trataba de seis predios muy reducidos, que se denominaban «estancias», así como una huerta y tres cercados².

Es evidente que para el sustento de una comunidad numerosa, como era la del Socorro que en 1835 se componía de treinta y seis religiosos, no bastaban las rentas provenientes de dichas fincas rústicas. Otras fuentes de ingresos eran las limosnas y estipendios, que se recibían por razón de misas, predicación y enseñanza. Algunas familias distinguidas eran especiales benefactoras del convento. Contaban también los agustinos, desde la época medieval, con el producto del derecho llamado de cala o cabotaje que les pagaban las naves que atracaban en los muelles del puerto donde se había edificado el convento antiguo. Parece que era un importe más bien simbólico y de poco monte.

La crisis económica se manifestó especialmente aguda debido a las circunstancias políticas de los primeros decenios del siglo XIX. Entonces la monarquía española impuso especiales tributos a las instituciones eclesiásticas, sobre todo si éstas poseían bienes raíces. A causa de la guerra de la Independencia las contribuciones se hicieron más insistentes. En 1814 los agustinos se resistían a pagar y consultaron acerca de ello al P. Provincial. En Menorca no se habían expe-

2. Véase GOMILA CASOLIVA, J. M^a., «La desamortización eclesiástica en Menorca (1820-1845)» en *Revista de Menorca*, 67 (1976) 50.

rimentado directamente los trastornos de la contienda. En vista de todo ello el superior provincial les contestó reprochándoles su actitud y exhortándoles a contribuir a las necesidades de la nación. Se lo decía así:

“Como se conoce que no han llegado [ahí] los trabajos de la guerra ¿qué dirían V. V. P. P. si se les pidiera toda la renta del año y aún los atrasos anteriores a la invasión de los vándalos, como se nos piden a todos los regulares que hemos sufrido el yugo francés? Es preciso que nos hagamos cargo que el más necesitado de la nación es el monarca, a quien los malvados que nos querían dominar intentaron sitiar por el hambre. Esta consideración debe hacernos tolerables todas las providencias, que aunque parezcan duras, son involuntarias”³.



*Claustro de antiguo convento agustiniano del Socorro,
con su iglesia al fondo Ciudadela-Menorca*

Estas demandas o exigencias de tributos continuaron en años sucesivos hasta la desamortización. La situación se agravó con una serie de malas cosechas, todo lo cual obligó al convento a endeudarse o a enajenar fincas, para lo cual en 1817 solicitaban permiso al Pro-

3. FONTANA, J., *La quiebra de la monarquía absoluta*, Barcelona 1971, p. 161, citado por JUANA M^a GOMILA, o. c., p. 46.

vincial a fin de vender tierras, puesto que se habían visto obligados a pedir préstamos a sus propios colonos y a otras personas. En 1822 vendieron el Huerto de la Viñeta por 1.210 libras; el cercado de Tirasec, por 610; el predio de San Agustín, por 12.442; un cercado del Rafalet, por 209; y un conjunto de tierras segregadas de otros predios por la cantidad de 5.061 libras⁴. Para estas ventas se hubo de solicitar autorización a las Cortes, porque en ese tiempo del trienio liberal se había prohibido a los religiosos enajenar sus bienes, ya que el gobierno iniciaba un proceso de incautación y supresión de casas religiosas. A veces se ha dicho que los agustinos vendieron esas fincas ante la previsión de la futura desamortización; pero no parece que pudieran hacerlo precisamente durante el período constitucional. Más bien fue la necesidad de liberarse de las deudas contraídas imponiéndose el pago de unos intereses elevados.

En cuanto al estado de observancia religiosa y al desarrollo de las actividades de culto y enseñanza, no parece que se produjera en el convento del Socorro ninguna quiebra importante durante los decenios que precedieron a la exclaustación forzosa de 1835.

El obispo de Menorca D. Antonio Ceruelo (1824-1830) obtenía del rey Fernando VII el privilegio de que los estudios de filosofía y teología, realizados en el convento de agustinos de Ciutadella, tuvieran validez en las universidades españolas y parece que ya unos años antes los reconocía la universidad de Cervera, con todo lo cual se pone de manifiesto el prestigio de que gozaba la enseñanza impartida en el Socorro, si bien ese reconocimiento, debido a los acontecimientos de la época, no iba a tener especial repercusión.

El 10 de septiembre, fiesta de San Nicolás de Tolentino, de 1817, hacía su profesión religiosa en el Socorro el joven religioso Guillermo Piris Llabrés, nacido en Ciutadella el año 1800. Pocos años después, en 1821 este religioso corista, antes de ser ordenado sacerdote, se alistó para marchar como misionero a Filipinas, junto con el ya maduro agustino de Mallorca fray Lorenzo Juan, nacido en 1779 y otros diez religiosos de la provincia agustiniana de la Corona de Aragón. El agustino menorquín fue un celoso misionero, que ejerció de párroco en varias parroquias de la provincia de Illocos. En 1836 fue nombrado prior del famoso convento de Manila y en 1849 fue elegi-

4. CAVALLER PIRIS, J., *Iglesia y ex-convento de Ntra. Sra. Del Socorro*, Ciutadella 1929, pp. 48-49.

do prior provincial. Al finalizar el tiempo en que ocupó este cargo, volvió a desempeñar el ministerio de párroco y falleció en 1863. El caso de este religioso, así como la vida ejemplar de otros que, después de su forzosa secularización, se incorporaron al clero diocesano es una muestra del buen espíritu que reinaba en el convento del Socorro.

Sabemos también que el pueblo fiel de Ciutadella se mostraba muy adicto a los agustinos. Desde antiguo existía en su iglesia la cofradía de Ntra. Sra. de la Consolación o de la Correa, de la cual en 1828 se decía que aumentaba «de día en día la devoción y el número de nuevos cofrades» desde que se había colocado «su imagen, con la de Ntro. Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín y su Sta. Madre Mónica en su nuevo altar y capilla»⁵. También Santa Rita de Casia era muy venerada y su imagen estaba colocada en el retablo mayor de la iglesia, en el cual también el gremio de zapateros tenía la imagen de su patrón San Pedro Mártir.

2.2. *La exclaustación forzosa de 1835*

Al morir Fernando VII la inestable situación política y los absurdos enfrentamientos en la sociedad española se complicaron aún más debido a una explosión del anticlericalismo que se venía gestando desde tiempo atrás. Las medidas tomadas por el gobierno, a principios de julio de 1835, a fin de reducir la vida conventual e incautar los bienes eclesiásticos, no sólo no calmaron la animosidad de las masas populares exaltadas, sino que ésta se fue incrementando y pocos días después se iniciaron matanzas de frailes y quema de conventos.

En Madrid fueron unos ochenta los religiosos asesinados. Los crímenes y disturbios de esa índole se propagaron rápidamente por otros lugares. En Barcelona la víctimas fueron cerca de doscientas y veinticinco los conventos destruidos e incendiados. Otras poblaciones afectadas por actuaciones semejantes fueron Zaragoza, Reus, Tarragona, Alicante, etc. No es de extrañar que las noticias de tales acontecimientos causaran gran inquietud también en los conventos de Menorca, pero no sabemos que en los de agustinos hubiera algún revuelo como el que se produjo en el de carmelitas de Mahón, donde

5. *Ibid.*, p. 77.

el 6 de agosto, asustados los frailes se dispersaron, si bien se reunieron de nuevo poco después, pero el día 10 el gobernador dispuso que salieran del convento y se refugiaran en casas de familiares o amigos.

Ciudadella era una población más tranquila, y el convento del Socorro era muy respetado por los vecinos de la población. Estamos poco informados acerca de los pormenores que caracterizaron el desalojo de los agustinos. Sabemos que el 12 de agosto de 1835, por orden del Capitán General de Mallorca, que era el conde de Montenegro al cual se le habían otorgado facultades especiales, se desalojaron todos los conventos de frailes de Palma y el día 15 los de las demás poblaciones mallorquinas. Quizá la rapidez en las medidas tomadas obedeció al deseo de evitar disturbios y peligros.

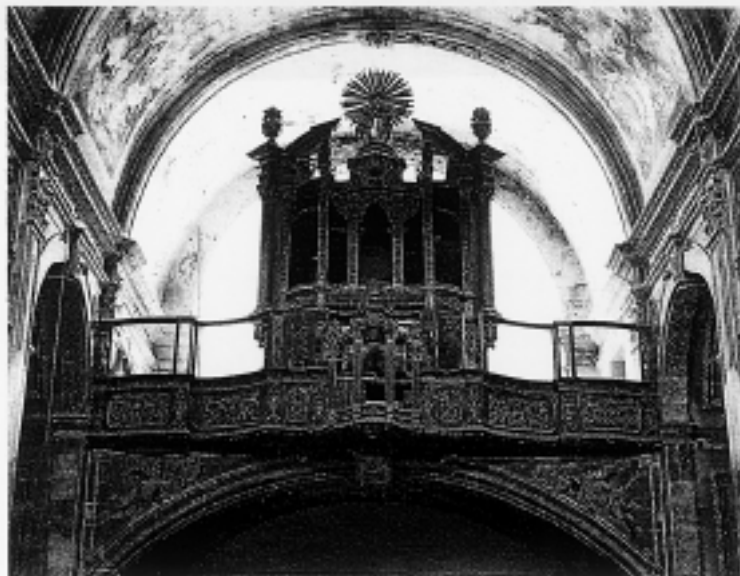
El 18 de agosto, a bordo de una fragata inglesa, llegó a Menorca un comisionado con la orden de hacer salir se sus conventos a todos los frailes. Ellos podrían llevarse consigo lo que cada cual tuviera en su propia celda, pero debía hacerse inventario de las bibliotecas y de todo lo demás que hubiera en los conventos, tanto muebles y objetos, como los víveres que se hallaran en los almacenes. El día 19 salieron pacíficamente del convento los franciscanos de Mahón y en los días siguientes los religiosos de las demás poblaciones de la isla. Parece que fue el 22 de agosto cuando se puso término a la vida conventual en el antiguo y prestigioso convento del Socorro en Ciudadella. Por ausencia del Prior, hizo entrega de la casa y sus pertenencias al comisionado gubernamental el Superior fray Sebastián Caymaris Bonet.

Los decretos de exclaustación fueron acompañados de otras disposiciones con las que se llevaba a término la apropiación por parte del estado de todos los bienes eclesiásticos. Éste era, en efecto, el objetivo principal de las medidas tomadas por Mendizábal y mantenidas por sus sucesores. En el caso de Menorca primero se procedió a arrendamientos de las fincas rústicas y urbanas, pasando después a las ventas, las cuales se realizaron con bastante rapidez, casi todas entre los años 1837 y 1842.

La mayor parte de los compradores fueron personas enriquecidas con el comercio u otras actividades, ya que la clase alta se abstuvo de hacerlo por la repulsa que sentían hacia las medidas desamortizadoras lesivas de la Iglesia.



Vista general de l'església i convent del Socors. Clau de la cúpula del transaltar.



Vista del cor i de l'orque barroc del segle XVIII.

2.3. *Los frailes exclaustrados*

A partir de la supresión de los conventos, los religiosos forzosa-mente exclaustrados dejaron de vestir en público sus propios hábitos. Los que eran sacerdotes adoptaron la vestimenta normal de los eclesiásticos. En muchos casos su situación económica fue de auténtica miseria, amparados como estaban por familiares que generalmente eran también pobres. El corresponsal en Menorca del diario madrileño *El Católico*, quien probablemente fuera el escritor José María Quadrado, en sus crónicas hablaba de «famélicos exclaustrados» que pululaban por la isla⁶. Algunos se ausentaron para incorporarse en el extranjero a conventos de su orden, pero la mayoría no pudieron hacerlo y se quedaron en la isla, como sacerdotes seculares. Ellos continuaron manteniendo el culto y la atención pastoral a los fieles en las iglesias que habían pertenecido a su orden y que fueron traspasadas a la diócesis. Vivían éstos muy pobremente con los estipendios y ayudas que los fieles podían proporcionarles. Otros se incorporaron como coadjutores o acogidos a las iglesias parroquiales.

Algunos de religiosos exclaustrados obtuvieron una pensión del gobierno, como se prevenía en los decretos de la desamortización, pero estas ayudas parece que fueron difíciles de alcanzar y poco efectivas o duraderas. Al parecer, casi todos los religiosos que pertenecieron al ex-convento del Socorro se quedaron en Ciutadella, amparados por familiares y amigos. Hubo quienes obtuvieron alguno de los muchos beneficios parroquiales que se habían incorporado a la Catedral, pero cuyas rentas eran muy escasas.

El edificio del convento agustiniano lo cedió el Gobierno al municipio, que instaló en sus diversos locales el hospital, la cárcel y una escuela. Pero en 1858 fue cedido por el Ayuntamiento al Obispado a fin de que se instalara allí el Seminario diocesano, destino que ha perdurado hasta el presente, habiéndolo posteriormente adquirido en propiedad la Diócesis.

En un cronicón manuscrito, en el cual un culto sacerdote mahnés anotaba los acontecimientos que iban ocurriendo, leemos que el 13 de mayo de 1843 recibió los últimos sacramentos el Rdo. José Soler, de familia muy distinguida, que primero había sido fraile agusti-

6. NÚÑEZ, J. M., «La vida de Menorca en el bienio 1842-43», en *Revista de Menorca*, 84 (1993) 281.

no y después capellán de la Orden de Malta. Desempeñaba el cargo de capellán del Arsenal de Mahón. Es probable que los acontecimientos de la exclaustación le indujeran a solicitar su ingreso en la orden de San Juan de Malta, en la cual los capellanes emitían votos religiosos. Sabemos que un tío abuelo suyo, el maestro fray Pedro Soler, había sido fraile agustino y que varias veces había desempeñado el cargo de prior del convento del Socorro en el siglo XVIII. Los dos últimos religiosos agustinos exclaustados, ya de edad muy avanzada que fallecieron, en Ciutadella, son el P. Miguel Triay Camps que murió a los 86 años de edad, el 10 de septiembre fiesta de San Nicolás de Tolentino, de 1900, y el P. José Salord Gelabert, beneficiado parroquial de la Catedral, cuyo óbito se produjo el 18 de noviembre de 1901⁷.

III. EL CONVENTO SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE MONTE TORO

En el centro geográfico de la isla de Menorca existe un pequeño monte, de 357 m. sobre el nivel del mar, en el cual se instaló un santuario mariano a finales del siglo XIII. Al principio estuvo a cargo de la orden de la Merced, pero muy pronto estos religiosos hubieron de dejar la isla y el santuario fue atendido por el clero secular, pero el 13 de febrero de 1595 se inició la presencia de una comunidad de frailes agustinos, mediante un breve del papa Clemente VIII y previa renuncia del último capellán Miguel Gil. Los promotores de esta entrega fueron especialmente los jurados, o sea, la institución encargada del gobierno de la isla. Los agustinos se comprometieron a que la comunidad constara al menos doce religiosos, número que muy pronto fue rebasado, de modo que casi siempre hubo más de veinte frailes. También ofrecieron que mantendrían una hospedería para los peregrinos y escuelas para los jóvenes. Esta última decisión no pudo llevarse a la práctica, porque resultaba más favorable concentrar los estudios en el convento del Socorro. En el siglo XVIII, sin embargo, hubo en Monte Toro algunos frailes que enseñaron filosofía y teología.

La imagen de la Virgen es una escultura de la época del arte gótico, aunque un tanto modificada. El P. Jordán la describe así:

7. *Boletín oficial del Obispado de Menorca*, Septiembre de 1900 y Enero de 1902.

“Tiene la santa imagen tres palmos de alto, es algo morena, pero muy hermosa, su rostro alegre y risueño, y su manto es de color azul; en la mano izquierda tiene a su niño Jesús, y la derecha tiene arrimada al pecho, como quien la da a besar; es muy milagrosa, y especialmente con los navegantes, que la imploran en sus peligros y tormentas, y socorridos la ofrecen muchos votos y preseas que adornan el altar y su capilla”⁸.



*Nuestra Señora de Monte-Toro. Patrona de Menorca
Antiguo Santuario-convento agustiniano (hasta 1835)*

8. JORDÁN, J., *Historia*, o. c., p. 484.

3.1. *Las fincas rústicas de Monte Toro*

El conjunto de predios que poseía el santuario de Monte Toro era de mayor extensión que las propiedades del convento del Socorro, aunque en general se trataba de fincas algo menos productivas por englobar muchas parcelas de monte bajo y terrenos con pendientes y desniveles. La mayor parte de estas propiedades ya las poseía el santuario antes de que los agustinos se hicieran cargo de él, y bastantes de ellas estaban situadas en las proximidades de la montaña. Algunas se remodelaron y recibieron nombres de santos de la Orden.

Los predios pertenecientes a Monte Toro al producirse la desamortización eran los siguientes: Terra Rotja y Santa Rita, ambos en el término de Ferreries; Rafal, Peu del Toro, Barbatxí, Sant Nicolau y Lanzell, todos estos del término de Mercadal. Se contaba también con cuatro fincas pequeñas o estancias, una de ellas situada casi en la cumbre del monte en terreno muy pedregoso, y además se poseía un huerto y dos cercados. El conjunto del ganado en estas fincas era de 155 cabezas de bovino, 518 de lanar, 100 de cerda, 23 de asnal y 35 de mular⁹.

3.2. *Perspectivas inciertas y problemáticas en el siglo XIX*

La situación convulsa y los enfrentamientos ideológicos que caracterizaron el desarrollo de la vida española en la época no dejaban de inquietar a los frailes y personas interesadas en la vida del santuario de Monte Toro. A pesar de todo, el convento se mantenía floreciente a juzgar por el número de profesiones de jóvenes religiosos. En 1803 profesaron siete, y ocho en los años siguientes hasta 1819. Casi todos los nuevos profesos provenían de Mahón y Alaior.

Entre 1811 y 1816 hubo algunas tentativas de parte del ayuntamiento de Mahón a fin de que la comunidad de Monte Toro, al menos en parte, pasara a instalarse en esa capital donde podría abrir una escuela pública, de acuerdo, según se decía, con las recomendaciones de Fernando VII que trataban de que los frailes se dedicaran a la enseñanza. Estos proyectos, sin embargo, no llegaron a realizarse. Las condiciones ofrecidas no eran, en efecto, muy favorables, pues se exigía que corrieran a cargo del convento la edificación del colegio, así como la labor y los gastos de la enseñanza.

9. GOMILA, J. M., o. c., p. 60.

Poco después, durante el trienio liberal (1820-1823), llegaron para los religiosos de toda España mayores complicaciones y severas medidas represivas. En octubre de 1820 las Cortes aprobaron un decreto de reducción de conventos que no tuvieran un determinado número de profesos. Uno de los así suprimidos en Menorca fue el de Monte Toro, aunque la medida no se llevó a cabo hasta 1823. En efecto, el 2 de abril de ese año el Vicario General dirigía una comunicación de oficio al Prior del Socorro diciéndole:

“Quedando suprimido el Convento de Agustinos calzados del Toro, término de Mercadal, por Rl orden de 14 de Febrero último, y debiendo sus religiosos incorporarse interinamente a esa Comunidad por disposición del Señor Gefe Superior Público de estas Baleares, le prevengo a V. a fin de que se sirva recibir dichos religiosos benigna y caritativamente, alojándolos del modo mejor que pueda”¹⁰.

Esta incorporación debió durar poco tiempo, puesto que en octubre del mismo año cesó el régimen liberal y los frailes pudieron regresar a sus conventos. Este retorno al antiguo régimen, que implicaba la restauración de la vida conventual, fue celebrado en Menorca con tres días de festejos públicos, pero no iba a prolongarse mucho ese tiempo de relativa bonanza.

3.3. *La exclaustación de 1835*

Las noticias acerca de matanzas de frailes y quema de conventos que ocurrieron en la península, así como algunos amagos de disturbios habidos en torno al convento del Carmen de Mahón causaron bastante inquietud entre los moradores del santuario de Monte Toro. A través de las memorias escritas por un sacerdote aragonés, desterrado en Menorca por motivo de sus convicciones carlistas, tenemos algunas noticias acerca de lo que ocurrió en Monte Toro en los días en que se llevó a cabo la exclaustación.

El 12 de julio el narrador y otro sacerdote también desterrado fueron conducidos por un celador de policía a Monte Toro, donde debían quedar confinados. Habían salido a las tres de la madrugada y llegaron poco antes de la misa mayor. El relato se expresa así:

10. El escrito se conservaba en el Archivo diocesano y fue publicado en la revista *Monte Toro* (1912).

“Llegado que fuimos al convento, el zelador preguntó por el Prior, y he aquí asustada toda la comunidad. Sale el Prelado R. P. Antonio Juber [Jover] toma el oficio del zelador, y así como iba leyendo le iba volviendo poco a poco el color que había perdido, y luego dijo: Pensaba que venían a hacerme preso. Yo había tomado a V. por sacos -alguaciles-. Dio recibo al celador y se despidió de nosotros. Quedamos en la celda prioral, sin poder hablar palabra, porque no entendíamos lo que el tal Prior nos preguntava, ni él nos entendía. Al poco rato tocaron a misa, y yo que no había oído y era Domingo le pedí licencia para ir, sin contestarme palabra por la dificultad que tenía de pronunciar el castellano, me hizo señal con la mano que esperase. Aseguro que me afligí, y que se apoderó de mí una tristeza grande. Al toque de misa mayor nos dijo: Vamos, y nos acompañó al coro: Nos distinguió poniéndonos en la gradería superior, y allí oímos misa”¹¹.

A continuación narra como les ofrecieron una buena comida en la celda del Prior, donde luego fueron a saludarles y tomar una copa todos los frailes. Entre otras anécdotas y acontecimientos hace referencia a los temores que experimentaban los frailes durante el mes de agosto:

“Día 6. Corrió la voz por el convento de que los Urbanos [guardia urbana de tendencia liberal] de Mercadal, que es un pueblo que está al pie del monte cosa de tres cuartos de distancia, habían recibido 106 fusiles, y que esto era con el objeto de subir al Convento a matar a los frailes como se había hecho en Barcelona. Pasamos la noche en vela y nada hubo». «Día 10. En este día a causa de la novedad ocurrida en Mahón contra los carmelitas, se alborotó la comunidad; nadie durmió, esperando un transtorno y casi todos los frailes salieron a dormir por las cuebas del monte”¹².

Por lo que se refiere a la exclaustación, el cura carlista simplemente dice: «El 21 se presentaron los comisionados del Gobierno, intimando la extinción del convento» y añade que al día siguiente subió el párroco de Mercadal y se ofreció a atender a los confinados que desde entonces residieron en el pueblo, bajo la responsabilidad del alcalde¹³.

11. MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, J. M., «Memorias de un carlista confinado en Menorca», *Revista de Menorca*, 20 (1925) 115-116.

12. *Ibid.*, p. 118.

13. *Ibid.*, p. 120.

En los días sucesivos se llevó a cabo el hacer inventarios y hacer entrega del convento y sus propiedades a los representantes del Gobierno. Ocurrió entonces que se produjo una gran tempestad que ocasionó muchos daños en Monte Toro y que también derribó el campanario del convento de San Francisco de Ciutadella. El referido sacerdote aragonés lo refiere así:

“El 25, a la una de la noche, se movió un extraordinario viento con mucho fuego que se manifestó por los relámpagos, y aunque tronó poco, cayó tanta agua al tiempo mismo del viento, y atemorizó a toda la jente. Creo que no quedó nadie sin levantarse a pedir a Dios misericordia. Calmó por entonces pero repitió a la madrugada y luego se contaron muchos estragos. [...] En el convento del Toro cayeron muchas celdas, las casas de los vigías, los palos de señales, y sobre todo en el bosque muchas encinas arrancadas de raíz y algunas mucho pedazo lejos: Parecía el fin de aquella isla”¹⁴.

No es extraño que hubiera quienes interpretaran los fenómenos tempestuosos como una señal del Cielo en relación con la forzada extinción de la vida conventual en Menorca. El canónigo historiador Pedro Moll refiere otra singular anécdota respecto de aquella noche de tormenta:

“Según los datos que me suministró un Rdo. Sacerdote, la tempestad tuvo lugar un día antes de abandonar los religiosos el convento, y cuentan que el comisionado del Gobierno, que al día siguiente debía intimarles la orden de abandonar el convento, estaba allí, durmiendo en una celda separada de los demás, y a eso de la una de la madrugada, en lo más recio de la tempestad estaba gritando y golpeando la puerta, pero no podían abrirle a causa de la gran violencia del huracán”¹⁵.

La venta de las fincas que fueron propiedad de Monte Toro siguió el mismo proceso que la realizada con las del convento del Socorro. El Barón de las Arenas, Juan Olivar, vecino de Mahón adquirió el edificio del convento de Monte Toro, en un estado bastante ruinoso, por el precio de 31.000 reales. Alguien dijo que lo había hecho con el fin de evitar que fuera demolido. Efectivamente, los nuevos propietarios favorecieron la posterior restauración de la iglesia y finalmen-

14. *Ibid.*, p. 133.

15. MOLL CAMPS, P., *Historia de la imagen y santuario de Ntra. Sra. de Monte Toro*, Ciutadella 1878, p. 88.

te en 1908 vendieron el edificio, con sus huertas y cercados, al Obispo de Menorca.

3.4. *Dispersión de los exclaustrados de Monte Toro*

Los exclaustrados agustinos del convento del Socorro pudieron, al menos por algún tiempo, seguir vinculados a su iglesia conventual; para los de Monte Toro, en cambio, ello no resultó posible dada la situación del santuario en la cumbre solitaria de la montaña. Ellos, en consecuencia, hubieron de afiliarse a diversas iglesias parroquiales, especialmente aquellas de los pueblos de donde procedían o donde tenían sus familiares. Así resulta que bastantes de ellos residieron en Mahón y Alaior.

El P. José Enrich fue quizá el único que siguió unido al santuario como capellán custodio (*custos*) de la iglesia. El santuario, sin embargo, por los destrozos que había causado el temporal de agosto de 1835 y por el abandono en que quedaron sus instalaciones se fue degradando en gran manera y la iglesia incluso llegó a amenazar ruina. Una muestra del estado de abandono en que se hallaba lo pone de relieve una nota escrita por un erudito mahonés de historia local, que dice:

“1842. 18 de mayo. Los tres batallones del Regimiento de Córdoba número diez, de guarnición en Menorca, subieron la montaña practicando en ella ejercicios de fuego. El acto terminó con un banquete, sirviendo de mesa las puertas de las celdas arrancadas ex profeso y de combustible las vigas de la parte ruinosa del convento”¹⁶.

Los menorquines seguían subiendo a la montaña a fin de venerar a la Virgen, pero en vistas de la situación en que se hallaba la iglesia y del peligro que podían correr quienes la visitaban, el Jefe Político de Baleares, dispuso que la imagen de Ntra. Sra. fuera trasladada a la iglesia de Mercadal, lo cual se realizó el 23 de mayo de 1842. El P. Enrich y el párroco de dicha iglesia parece que hablaron en contra de la disposición tomada por la autoridad y a consecuencia de ello fue-

16. VIDAL, J. M., «Efemérides menorquinas», en la revista *Monte Toro*, Septiembre de 1916.

ron procesados, pero el 1º de mayo de 1843 la Audiencia de Mallorca les declaraba absueltos.

Hechas en la estructura de la iglesia las reparaciones más urgentes y habiéndose comprometido el Barón de las Arenas a que facilitaría el acceso a cuantas personas fueran a venerar la sagrada imagen, ésta fue solemnemente devuelta a su santuario el 18 de mayo de 1845. A este feliz acontecimiento acudió una multitud de fieles que ansiaban fervientemente esa restauración. Se hallaron presentes en esa ocasión muchos sacerdotes, destacando la presencia de varios agustinos exclaustros que habían formado parte de la comunidad del santuario, a los cuales convocó de un modo especial el Barón de las Arenas invitándoles a la comida ofrecida por él a las personas más distinguidas. Fue, sin duda, aquel un día de gozo, aunque también de cierta nostalgia para los religiosos, al estar como invitados en su antigua morada conventual que tantos recuerdos traería a sus mentes.

Sabemos que los agustinos exclaustros, que se hallaron presentes ese día, fueron al menos los siguientes: el prior Antonio Jover, que celebró la misa cantada (otra muy solemne había sido celebrada en Mercadal antes de iniciar la procesión del retorno de la imagen), el P. Juan Fabregues que predicó por espacio de una hora, los padres Ambrosio, José Enrich, Posidio Triay y Jaime Hernández.

En un inventario de 1788¹⁷ consta que en el coro de Monte Toro, cuya sillería era de nogal, había diversos cuadros, en los que se veían representados: La oración de Cristo en el Huerto de los Olivos, San Agustín, San Nicolás de Tolentino, Santo Tomás de Aquino, Ntra. Sra. de la Soledad, Santa Rita, Santo Tomás de Villanueva, la Inmaculada Concepción y otros dos de la Virgen María. No conocemos el paradero de ninguna de estas pinturas. Con la desamortización y con la devastación de 1936, excepto la imagen de la Virgen providencialmente salvada, se dispersaron o se destruyeron prácticamente todas las obras de arte y ornamentos sagrados que los religiosos agustinos habían ido reuniendo durante los 240 años en que fueron custodios del santuario de Ntra. Sra. de Monte Toro.